



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. **1163**

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA  
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 del Ministerio del Medio Ambiente y

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al Radicado DAMA No. 12306 del 22 de Abril de 2003, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita el día 28 de Junio de 2003, por denuncia de contaminación atmosférica generada, por el establecimiento de comercio denominado **PELETIZADOS PLASTICOS LTDA** ubicado en la Carrera 81 No. 56 -22 Sur, y se expidió el concepto técnico No. 4287 del 2 de julio de 2003, mediante el cual se constató: "Se observó un molino de campana y un ducto de salida aproximadamente 4 metros de altura y una inyectora, la cual en el momento de transformar el plástico genera malos olores, no se observaron dispositivos de control atmosférico." Se realizó el requerimiento No. 25037 del 4 de Septiembre del 2003, en donde se solicitó que el representante legal y/o propietario al señor **ARISTOBULO ORTIZ**, en el término de Treinta (30) días, implementara un sistema de control de la contaminación atmosférica implementando ductos o dispositivos para la adecuada dispersión de los vapores u olores que impidan causar con ello molestia a los vecinos o a los transeúntes de acuerdo con lo establecido con el artículo 23 del Decreto 948 de 1995.

En verificación de dicho requerimiento se realizó visita el 15 de Noviembre de 2006, el cual se expidió el concepto técnico No. 8672 del 21 de Noviembre de 2006, en el cual se concluyó: "En el momento de la verificación el establecimiento ya no funciona allí encontrando en su lugar una chatarrería".

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO UNICO:** Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA No. 12306 del 22 de Abril de 2003, respecto a la contaminación atmosférica

*Bogotá sin indiferencia*

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2528 – 334 3039  
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama@dama.gov.co](mailto:dama@dama.gov.co)



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

U S 1 1 6 3

generada en el establecimiento de comercio denominado **PELETIZADOS PLASTICOS LTDA** ubicado en la Carrera 81 No. 56 -22 Sur.

17 JUL 2007

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: Carolina Cardona Bueno.

**Bogotá sin indiferencia**

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039  
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama@dama.gov.co](mailto:dama@dama.gov.co)